

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

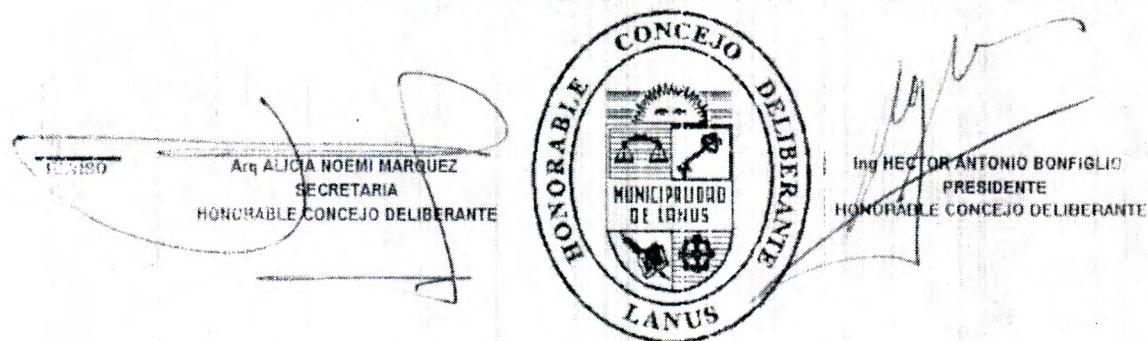
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :

ORDENANZA 11811

Artículo-1º.-Convalidase los términos del Contrato de Comodato celebrado entre los Señores Martín Alejandro Russo y Camila Russo y la Municipalidad de Lanús, mediante el cual se entrega en comodato el inmueble sito en la Avda. H. Yrigoyen Nº 3634 de esta Ciudad, destinado a oficinas y depósitos Municipales, conforme surge a fojas 1 y 2 del Expediente D-76838-14 D.E. y D-00321/14.- H.C.D..

Artículo-2º.-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús; 21 de noviembre de 2014.-



PROMULGADA POR DECRETO N° 2599

* FECHA

28 NOV 2014

Registrada bajo el N° 11811

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFESA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIE DE SU ORIGINAL

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFESA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

